## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARRELLO SOCIAL

01608 DECRETO ALCALDICIO Nº 1 6 ABR. 2015

LA CISTERNA,

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada el 14 de abril de 2015 por la Sra. ELBA TELLO SIERRA, quien presenta un puntaje de F.P.S. de 6218, Folio Nº 6730832 cumpliendo los requisitos legales para rebaja del 100% para la Esterilización de 2 gatos.
  - 2.- Lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto Nº 4470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;
- 3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;
  - 4.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 1.4.5 de dicho reglamento.

## DECRETO:

1º APRUÉBESE el beneficio para la Sra. ELBA TELLO SIERRA, domicilio en onsistente en Esterilización de 2 gatos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 10 inciso a de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.-

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

TAPIA GALLARDI MERECTOR RROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/Mfd.-

SECRETARIO